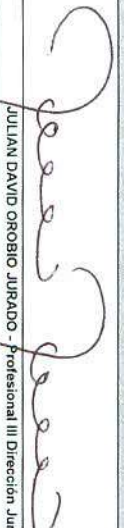
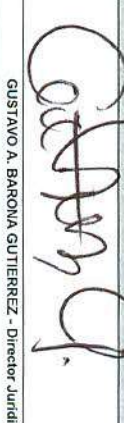


SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SOPER-064-2017	
OBJETO:	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL CAUDAL CAPTADO EN CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO: DE LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI, FLORIDA, PRADERA, EL CERRITO, GUACARI, GINEBRA, DAGUA, LA GUMBRE, RESTREPO, YOTOCO, RIOFRIO, SAN PEDRO, TRUJILLO, ALCALA, LA UNION, OBANDO, EL DOVIO, ROLDANILLO, BOLIVAR, ANSERMANUEVO, ARGELIA, TORO Y EL CAIRO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CARMEN (Dagua) Y SANTA ELENA (El Cerrito), VALLE DEL CAUCA.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	30306 del 20 de Septiembre de 2017	
PRESUPUESTO:	\$ 515.242.505	
PLAZO:	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.	
FECHA:	01 de noviembre de 2017	

No.	PROponente	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO N° 1)	VALOR DE LA PROPOSTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEG. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)	NO CUMPLE: folio 14, el proponente tiene registrado en el certificado de existencia el menor fiscal principal, por lo tanto dicha certificación debe estar suscrita por el.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA, CÉDULA DE CIUDADANIA PROponente/ REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CONTROLDURIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTOS S.A.S. CICOS S.A.S.	cumple folio 2 y 3	\$ 514.127.673	cumple folio 6 al 12	N/A		NO CUMPLE: folio 14, el proponente tiene registrado en el certificado de existencia el menor fiscal principal, por lo tanto dicha certificación debe estar suscrita por el.	Cumple folio 4	Cumple folio 5	Cumple folio 13	Cumple folio 15 y 16	cumple folio 17 y 18	N/A	cumple folio 19	El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos de la subprocedura operativa, proceda a realizar el requerimiento.	86 folios
2	MASER LIMITADA	cumple folio 4 al 6	\$ 514.352.959	cumple folio 9 al 11	N/A			cumple folio 7 y 8	Cumple folio 8	cumple folio 12	cumple folio 18 y 19	cumple folio 20 y 21	N/A	cumple folio 22	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, por lo tanto la propuesta queda habilitada jurídicamente.	87 folios
3	I.C.C.E. LTDA -INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS														EL PROponente NO PRESENTA PROPOSTA	

Observaciones: De conformidad con la verificación jurídica realizada, las propuestas presentadas por INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTOS S.A.S. - CICOS S.A.S. no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos a través de la solicitud privada de varias ofertas N° SOPER-064-2017, por lo tanto es indispensable requerir al proponente conforme a lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas N° SOPER-064-2017, en virtud de lo anterior no queda habilitada jurídicamente. Así mismo se deja constancia que la propuesta presentada por el la empresa MASER LIMITADA, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, por lo tanto la propuesta queda habilitada jurídicamente.

ELABORA	 JULIAN DAVID OROBIO JURADO - Profesional III Dirección Jurídica	ARRUEBA	 GUSTAVO A. BARONA GUTIERREZ - Director Jurídico
Control de Cambio: 2017-05-05 Actualización y Investigación Estado Contratación			



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS
REVISIÓN DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - FINANCIEROS

Código: AP2-AC-F9
Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.1

SOCHER-064-2017

FECHA: 15 de Noviembre de 2017

OBJETO:

Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de medición del caudal captado en cada una de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto de los municipios de Jamundí, Florida, Pradera, El Corral, Guacaní, Gueneta, Oguja, La Cumbre, Restrepo, Yoccoo, Florida, San Pedro, Tujillo, Acaia, La Unión, Obando, El Danto, Roldanillo, Belver, Páramo Nuevo, Argelia, Teco y El Cero y de los correimientos de El Camaró (Diagua) y Santa Elena (El Danto), Valle del Cauca.

CDP No.:

30306 con Fecha de Confirmación 20 de Septiembre de 2017.

PRESUPUESTO OFICIAL:

\$ 515.242.505

VALOR EN LETRAS:

Quinientos Diez Milones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Quince Cientos Cinco Pesos Moneda Colmbiana

PLAZO:

Seis (06) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio que se firmen caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

No.	DESCRIPCION	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	Detalle de la oferta	
1	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE JAMUNDI	Oferta: Precio No. 001 22 AL 30	Oferta: Precio No. 01 22 AL 30	Oferta: Precio No. 02 24 AL 30	Oferta: Precio No. 03 24 AL 30	Oferta: Precio No. 04 24 AL 30	Oferta: Precio No. 05 24 AL 30	Oferta: Precio No. 06 24 AL 30	Oferta: Precio No. 07 24 AL 30	Oferta: Precio No. 08 24 AL 30	Oferta: Precio No. 09 24 AL 30	Oferta: Precio No. 10 24 AL 30	Oferta: Precio No. 11 24 AL 30	Oferta: Precio No. 12 24 AL 30	Oferta: Precio No. 13 24 AL 30	Oferta: Precio No. 14 24 AL 30	Oferta: Precio No. 15 24 AL 30	Oferta: Precio No. 16 24 AL 30	Oferta: Precio No. 17 24 AL 30	Oferta: Precio No. 18 24 AL 30
2	MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	Oferta: Precio No. 001 025 AL 026	Oferta: Precio No. 01 025 AL 026	Oferta: Precio No. 02 025 AL 026	Oferta: Precio No. 03 025 AL 026	Oferta: Precio No. 04 025 AL 026	Oferta: Precio No. 05 025 AL 026	Oferta: Precio No. 06 025 AL 026	Oferta: Precio No. 07 025 AL 026	Oferta: Precio No. 08 025 AL 026	Oferta: Precio No. 09 025 AL 026	Oferta: Precio No. 10 025 AL 026	Oferta: Precio No. 11 025 AL 026	Oferta: Precio No. 12 025 AL 026	Oferta: Precio No. 13 025 AL 026	Oferta: Precio No. 14 025 AL 026	Oferta: Precio No. 15 025 AL 026	Oferta: Precio No. 16 025 AL 026	Oferta: Precio No. 17 025 AL 026	Oferta: Precio No. 18 025 AL 026
3	MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA	Oferta: Precio No. 001 025 AL 026	Oferta: Precio No. 01 025 AL 026	Oferta: Precio No. 02 025 AL 026	Oferta: Precio No. 03 025 AL 026	Oferta: Precio No. 04 025 AL 026	Oferta: Precio No. 05 025 AL 026	Oferta: Precio No. 06 025 AL 026	Oferta: Precio No. 07 025 AL 026	Oferta: Precio No. 08 025 AL 026	Oferta: Precio No. 09 025 AL 026	Oferta: Precio No. 10 025 AL 026	Oferta: Precio No. 11 025 AL 026	Oferta: Precio No. 12 025 AL 026	Oferta: Precio No. 13 025 AL 026	Oferta: Precio No. 14 025 AL 026	Oferta: Precio No. 15 025 AL 026	Oferta: Precio No. 16 025 AL 026	Oferta: Precio No. 17 025 AL 026	Oferta: Precio No. 18 025 AL 026

[Handwritten signature and stamp]

JOSÉ IGNACIO MUÑOZ ESPANAMOR
Subgerente Administrativo Financiero (Especialista)

SOCIEDAD EL ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA - DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. 90FER-004-2017

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MEDICION DEL CAUDAL CAPTADO EN CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI, FLORIDA, PISAERA, EL CERITO, GUACARÍ GINEBRA, DAGUA, LA CUMBRE RESTREPO, YOTOCO, RIOFRIO, SAN PEDRO, TRUJILLO, ALCALA LA LAMBON, ORANDO, EL DOVIO, ROLDANILLO, BOLIVAR, ANSERMANUEVO, ARGELLA, TORO Y EL CAIRO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CARIEN (Dagua) y SANTA ELENA (El Cerro), VALLE DEL CAUCA
VERIFICACION TECNICA

Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2017.

ITEM	DOCUMENTOS	INGENIERIA DE CONTROL Y MOVIMIENTO S.A.S	MASER LIMITADA	I.C.C.E. LTDA. - INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS
2.6.3.a	a. La oferta deberá ser elaborada expresamente por un Ingeniero Civil, Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Sanitario titulado y matriculado (con certificado vigente), de acuerdo con la Ley 64 de 1978, Ley 51 de 1985, artículo 14 y Ley 842 de Octubre 10 de 2002, debiendo adjuntar copia de la matrícula profesional respectiva. Si quien firma la Carta de presentación de la oferta tiene las calidades profesionales exigidas en este literal, se entiende que abarca la oferta, siempre y cuando adjunte copia de la matrícula profesional respectiva y certificado de vigencia de la misma.	Cumple	Cumple	
2.6.3.b	b. EXPERIENCIA GENERAL: Cuantificada en años, como mínimo cinco (5) años. Tratándose de personas jurídicas se demostrará con el Certificado de Existencia y Representación. Cuando se trate de personas naturales, la experiencia mínima exigida corresponderá a mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional anteriores al cierre de la presente Sollicitud Privada de Varias Ofertas, tomada del CORNIA.	Cumple	Cumple	
2.6.3.c	c. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se acreditará con la copia de certificaciones de experiencia en construcción de obras queles o similares al objeto de la presente Sollicitud Privada de Varias Ofertas, entendidas como: Equipo para el tratamiento y suministro de agua o instrumentos de medición y observación del caudal de flujos (certificados de obra, actas de recibó, actas de liquidación, contratos, ordenes de gasto, ordenes de trabajo), donde se indique el objeto de las obra, el nombre del contratista, la entidad contratante, el año de vigencia del contrato, dirección del contratista y números telefónicos para verificación (anexo No.2), en el evento en que ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo considere necesario.	Cumple	Cumple	NO PRESENTO PROPUESTA.
2.6.3.d	d. ANEXOS Y FORMATOS DE LA PROPUESTA: El proponente deberá suministrar toda la información requerida en los ANEXOS y FORMATOS entregados con el presente documento, según lo requerido en esta sollicitud privada de ofertas.	Cumple	Cumple	
2.6.3.e	e. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA: Diligencia el formato unico de hoja de vida de la persona natural o jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Cumple	Cumple	
2.6.3.f	f. RUP: El proponente deberá presentar el certificado en el que conste su inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y deberá estar clasificado en las siguientes líneas y servicios: SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO DESCRIPCION 47 10 00 Eguajo para el tratamiento y suministro de agua 41 11 00 Instrumentos de medición y desviación del caudal de flujos	Cumple	Cumple	
1.6	PLAZO: Seis (6) meses	Cumple	Cumple	

Elaboró:

Revisó y Aprobó:


 David Montenegro Chana,
 Profesional,
 Departamento Control Procesos en Planta y Calidad


 Alexander Sanchez Rodriguez
 Subgerente Operativo



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-AC-F12
Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SC/PER-094-2017

OBJETO:

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL CAUDAL CAPTADO EN CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO: DE LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI, FLORIDA, PRADERA, EL CERRITO, GUACARI, GINERA, DAGUA, LA CUMBRE, RESTREPO, YOTOCO, ROFRIO, SAN PEDRO, TRULLILO, ALCALA, LA UNION, OGANDO, EL DOVIO, ROLDANILLO, BOLIVAR, ANSEMANUEVO, ARGELA, TORO Y EL CAIRO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CARMEN (Dapax) Y SANTA ELENA (El Cerro), VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

No. 310305 del 20 de septiembre de 2017

PRESUPUESTO:

QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$515.242.505,00)

PLAZO:

Seis (6) meses

FECHA:

27 de noviembre de 2017

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROponentES (RUP)	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	INGENIERIA DE CONTROL Y MOVIMIENTO S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	El proponente No Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, de los subsector	66/1000
2	MASER LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente Cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, se otorga el punto de habilitación técnica	
3	INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS	-	-	-	-	El proponente no presenta propuesta	

Observaciones: El proponente Maser Ltda cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, queda habilitada técnicamente. La firma Ingeniería de Control y Movimiento S.A.S. no cumple con el Registro Unico de Proponentes, por lo tanto debe subsanar.

Elaboró	Aprobó
 Farid Montenegro Chantre Profesional V Departamento Control Procesos en Planta y Calidad	 Alexander Sánchez Rodríguez Subgerente Operativo

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA - DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD
DEPARTAMENTO CONTROL PROCESOS EN PLANTA Y CALIDAD
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. SOPER-064-2017

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL CAUDAL CAPTADO EN CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDÍ, FLORIDA, PRADERA, EL CERRITO, GUACARÍ, GINEBRA, DAGUA, LA CUMBRE, RESTREPO, YOTOCO, RIOFRÍO, SAN PEDRO, TRUJILLO, ALCALA, LA UNIÓN, OBANDO, EL DOVIO, ROLDANILLO, BOLIVAR, ANSERMANUEVO, ARGELIA, TORO Y EL CAIRO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CARMEN (Dagua) Y SANTA ELENA (El Cerrito), VALLE DEL CAUCA

EVALUACION ECONOMICA

Santiago de Cali, 27 de noviembre de 2017

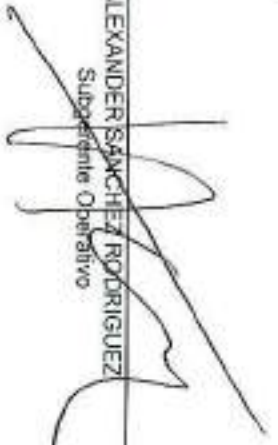
PRESUPUESTO OFICIAL	VPO	\$	616.242.606,00
95% PO		\$	489.480.378,75
PROMEDIO ARITMETICO	PA	\$	514.240.321,00

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CORREGIDA VPx	FORMULA APLICADA	PUNTAJE	CUMPLE
INGENIERIA DE CONTROL Y MOVIMIENTO S.A.S.	\$ 514.127.673,00	$\text{Puntaje por precio} = \frac{300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$	300,00	SI
MASER LIMITADA	\$ 514.362.989,00	$\text{Puntaje por precio} = \frac{300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$	299,87	SI
I.C.C.E. LTDA - INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS	-	$\text{Puntaje por precio} = \frac{300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$	-	-

Elaboro:


FABIÁ MONTENEGRO CHARRUF
 Profesional V. Dpto Control Procesos Planta y Calidad

Revisó y Aprobó:


ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
 Subgerente Operativo

Aleida Palacios Mosquera

De: Aleida Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2017 09:37 a.m.
Para: 'gerencia@cicosas.com'; 'comercial@cicosas.com'
Asunto: REQUERIMIENTO SUBSASACION SÓLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-064-2017
Datos adjuntos: Requerimiento Subsancion SOPER-064-2017.pdf

Cordial Saludo

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-064-2017 " Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de medición del caudal captado en cada una de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto de los municipios de: Jamundí, Florida, Pradera, El Cerrito, Guacari, Ginebra, Dagua, La Cumbre, Restrepo, Yotoco, Riofrio, San Pedro, Trujillo, Alcalá, La Unión, Obando, El Dovio, Roldanillo, Bolívar, Ansermanuevo, Argelia, Toro y El Cairo y de los corregimientos de El Carmén (Dagua) y Santa Elena (El Cerrito), Valle del Cauca.

✓ Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atn

Aleida Palacios Mosquera
Tel 6653567 Ext 1249

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 7933

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2017

Señor

JOSE LUIS NARVAEZ BERGONZOLI
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTOS S.A.S
Avenida 3 AN 23 CN 83 OF 201
CALI, VALLE

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE
VARIAS OFERTAS No. SOPER-064-2017**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

1. Verificación Jurídica:

CERTIFICADO PAGO SEG, SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2): El proponente **NO CUMPLE** folio 14, el proponente tiene registrado en el certificado de existencia el revisor fiscal principal, por lo tanto dicha certificación debe estar suscrita por el.


2. Verificación Financiera:

Se hace necesario requerir al Proponente: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTOS S.A.S. NIT-805.024.902-2., de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-064-2017, numeral 2.6.2 Documentos Financieros: 1-Literal a Nota 2: Balance General Dictaminado: Son dictaminados aquellos Estados Financieros certificados que se acompañen de la opinión profesional del Revisor Fiscal o, a falta éste, del Contador Público independiente que los hubiere examinado de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas. No se evidencia el documento. 2-Literal e: R.U.P.: Registro Único de Proponentes, deberá adjuntar copia con una expedición no mayor a tres (03) a la fecha de presentación de la oferta, con el objetivo de verificar la información de los Estados Financieros vigencia 2016. El documento presentado tiene fecha: 23 de Mayo de 2017 a la fecha de presentación de la oferta: 26 de Octubre de 2017, supera el tiempo estipulado por ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

La anterior solicitud, se realiza de conformidad con lo establecido en el numeral 3.12 de la solicitud privada de varias ofertas No SOPER-064-2017, el cual reza así:

3. Verificación técnica: El proponente debe aportar el Registro Unico de Proponente actualizado, conforme a la solicitud.

"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".

En virtud de lo anterior, el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 13 de Diciembre de 2017, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,


ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
Subgerente Operativo


GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ
Director Jurídico


JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero (e)

Copia:
Anexos:
Transcriptor: Alexander S.
Aperto
Copia Entero

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

Página 2

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

Aleida Palacios Mosquera

De: Aleida Palacios Mosquera <apalacios@acuavalle.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de diciembre de 2017 09:57 a.m.
Para: 'maser@maser.com.co'
Asunto: REQUERIMIENTO SUBSASACION SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS SOPER-064-2017
Datos adjuntos: Requerimiento Subsa SOPER-064-2017-MASER.pdf

Cordial Saludo

Adjunto requerimiento de subsanación, según solicitud privada de Varias Ofertas SOPER-064-2017 " Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de medición del caudal captado en cada una de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto de los municipios de: Jamundí, Florida, Pradera, El Cerrito, Guacari, Ginebra, Dagua, La Cumbre, Restrepo, Yotoco, Riofrio, San Pedro, Trujillo, Alcalá, La Unión, Obando, El Dovio, Roldanillo, Bolívar, Ansermanuevo, Argelia, Toro y El Cairo y de los corregimientos de El Carmén (Dagua) y Santa Elena (El Cerrito), Valle del Cauca.

Favor confirmar el recibo del presente correo.

Atn

Aleida Palacios Mosquera
Tel 6653567 Ext 1249

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC- 7934

Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2017

Señor

JAIME ANDRES MARIN MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL
MASER LTDA
CALLE 5B4 # 36B-45
CALI

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN SEGÚN SOLICITUD PRIVADA DE
VARIAS OFERTAS No. SOPER-064-2017**

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia le informo que la entidad procedió a realizar la verificación documental de la propuesta presentada por ustedes; para efectos de poder finalizar con la precitada verificación se requiere las siguientes aclaraciones.

1. Verificación Financiera:


Se hace necesario requerir al Proponente: MASER LTDA. NIT-800.074.063-3., de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-064-2017, numeral 2.6.2 Documentos Financieros: 1-Literal b: Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público; Registra con anotación: "El Contador Público no ha cumplido con la obligación de actualizar el registro"; el cual, deberá actualizar.

"3.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello ACUAVALLE S.A. E.S.P. lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las 5:00 PM, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada".

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción

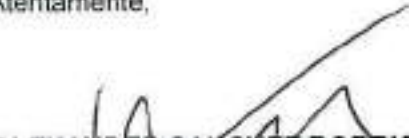
Página 1

Calle 56N No. 3N - 19 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 665 35 67
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-6
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co


	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

En virtud de lo anterior, el plazo máximo para entregar los documentos solicitados es hasta el día 13 de Diciembre de 2017, hasta las 5:00PM, los cuales deberá ser entregados y radicados en la Ventanilla Única de ACUAVALLE S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 56 Norte No. 3N-19, en la ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Atentamente,


ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
Subgerente Operativo


GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ
Director Jurídico


JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero (e)

Copia:
Anexos:
Transcriptor: Alexander S.
Aprobado:
Copia Extensa:



INGENIERIA & CONTROL
DE MOVIMIENTO S.A.S
CICO S.A.S

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

JENTAVILLA UNICOR

Fernanda

13 DIC 2017 PM 1:37 0000018

Santiago de Cali, 13 de diciembre de 2017

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Santiago de Cali-Colombia

Asunto: DOCUMENTOS PARA SUBSANAR SOPER-064-2017

Por medio de la presente hacemos entrega de los documentos que nos solicitan subsanar:

RUP
PAGO DE APORTES
CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Para constancia de lo anterior se firma a los TRECE (13) días del mes de diciembre de 2017.

JOSE LUIS NARVAEZ BERGONZOLI
Representante Legal



MICRO



ABB

Ingeniería y Control de Movimiento C.I.C.O SAS. NIT. 805.024.902-2

AV3AN N° 23CN-83 OF.201 PBX. 524 32 70 Tels. 667 78 37-39 E-mail: ingenieriaycontrol@cicosas.com - Cali Colombia



INGENIERIA & CONTROL
DE MOVIMIENTO S.A.S
CICO S.A.S

ACUAVALLE S.A. E.S.P.
VENTANILLA UNICA

13DICI17 PM 1:38 000001B

Santiago de Cali, 13 diciembre de 2017

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Santiago de Cali-Colombia

Asunto: Certificado del pago de aportes.

Por medio de la presente nos permitimos certificar que la empresa, cumple con las obligaciones de pago a los sistemas de salud (EPS), riesgos profesionales (ARP), pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar. Desde el primero (01) de Febrero de 2005. Por los últimos seis (6) meses.

Exonerados del pago de aporte de parafiscales a favor de Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), de conformidad con lo previsto por la ley 1607 de 2012 en concordancia con el decreto 0862 de 2013.

Para constancia de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2017.

Ing. José Luis Narváez Bergonzoli
Representante Legal.
c.c 16.683.216 Cali

Álvaro Andrés Guzmán Zúñiga
Revisor Fiscal
T.141986



MICRO



Ingeniería y Control de Movimiento C.I.C.O SAS. NIT. 805.024.902-2

AV3AN N° 23CN-83 OF.201 PBX. 524 32 70 Tels. 667 78 37-39 E-mail: ingenieriacontrol@cicosas.com - Cali Colombia

Certificación de Estados Financieros

Santiago de Cali, Diciembre 13 de 2017

Señores

ACUAVALLE S.A. E.S.P.

La Ciudad

Nosotros **José Luis Narváez Bergonzoli** como representante legal y **Álvaro Andrés Guzmán** en calidad de Revisor Fiscal de Ingeniería y Control de Movimiento S.A.S.

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2016, de conformidad con Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo al que pertenece la compañía, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros

Además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
 1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
 3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
 4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
 5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2016. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
 - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
 - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
 - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
 - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
 - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

- i. Se ha preparado el presupuesto para el año 2017 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido.
- j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
- k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
- m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
- o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
- p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
- q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
- r. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Cali a los 13 días del mes de diciembre de 2017

Cordialmente,



JOSE LUIS NARVAEZ BERGONZOLI

Representante Legal



Álvaro Andrés Guzmán Zuñiga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 141986



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817DHJTIF
NUMERO DE RADICACION: 20170512639-PRI
FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:49 PM
PAGINAS: 1 - 10

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

FECHA : 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
HORA: 01:58:49 PM

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA

LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1. DE LA LEY 1150 DE 2.007, REGLAMENTADA POR EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA

IDENTIFICACION

QUE:INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.
SIGLA: C.I.C.O. S.A.S.
NIT : 805024902 - 2
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:64661

CERTIFICA

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: AGOSTO 03 DE 2012
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : MAYO 18 DE 2017

CERTIFICA

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORMACION CONSTITUCION

FECHA DE ADQUISICION DE LA PERSONERIA JURIDICA SEPTIEMBRE 23 DE 2002

CLASE DE DOCUMENTO: ESCRITURA

NUMERO DEL DOCUMENTO: 1861

FECHA DEL DOCUMENTO: SEPTIEMBRE 23 DE 2002

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: NOTARIA DIECIOCHO CALI

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : OCTUBRE 17 DE 2002

DURACION : INDEFINIDO

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:JOSE LUIS NARVAEZ BERGONZOLI

C.C.16683216

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : JUNIO 08 DE 2011

NOMBRE:JENNY ORTIZ PULGARIN



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817DHJTIF

NUMERO DE RADICACION: 20170512839-PRI

FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:49 PM

PAGINAS: 2 - 10

C.C.31942199

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL : JUNIO 08 DE 2011

FACULTADES Y LIMITACIONES:

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.
NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON UN (1) SUPLENTE PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, PODRÁN SER O NO SOCIOS DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ PRINCIPALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A EL CONFORME EL ARTICULO 29.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI PUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES Ó DEFINITIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS MISMAS FACULTADES, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O



CODIGO DE VERIFICACION: 0817DHJTIF
NUMERO DE RADICACION: 20170512839-FRI
FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:49 PM
PAGINAS: 3 - 10

CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :AV. 3 AN 23 CN 83 OF. 201
MUNICIPIO: CALI
DEPARTAMENTO: VALLE
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: SAN VICENTE
TELEFONO 1: 6677837
TELEFONO 2: 6677839
CELULAR: 3127581917
CORREO ELECTRONICO: ingenieriacontrol@cicosas.com
FAX: 6677837

DIRECCION PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV. 3 AN 23 CN 83 OF. 201
MUNICIPIO PARA NOTIFICACIÓN : CALI
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓN : VALLE
PAIS: COLOMBIA
BARRIO: SAN VICENTE
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 6677837
TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 6677839
CELULAR: 3127581917
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: ingenieriacontrol@cicosas.com
FAX: 6677837

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROponente REPORTO:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 2016/12/31 ✓
ACTIVO CORRIENTE: 3.294.519.451,00 ✓
ACTIVO TOTAL: 3.897.389.516,00 ✓
PASIVO CORRIENTE: 1.063.654.289,00 ✓
PASIVO TOTAL: 1.780.545.878,00 ✓
PATRIMONIO: 2.116.843.638,00 ✓
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: 65.332.178,00 ✓
GASTOS FINANCIEROS: 231.573.231,00 ✓



CERTIFICA

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ	3,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,45
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	0,28

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERÁ A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
20	14	29	00	TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
23	15	21	00	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23	15	31	00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23	15	32	00	ROBÓTICA
25	17	30	00	ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHICULOS
39	12	10	00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39	12	11	00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
47	10	15	00	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	11	00	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
80	14	00	00	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL



CERTIFICA

EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR: CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AUTOMATIZACION 2010
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMCALI EICE ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 19.105,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 50,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	25	00	71	12	25	00
71	12	30	00	72	12	15	00
72	15	16	00				

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S,
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMCALI EICE ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 319,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMCALI EICE ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 407,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMCALI EICE ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 216,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	14	00	00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPOCALOTO ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 348,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817DHJT1F

NUMERO DE RADICACION: 20170512839-PRI

FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:49 PM

PAGINAS: 6 - 10

81 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HIDROINGENIERIA Y SUMINISTROS SU

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 109,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

40 15 15 00

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 1.528,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

81 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO FILTROS DE AGUA BLANCA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 5.507,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

40 17 53 00

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

40 18 31 00

41 11 25 00

81 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DISTRIBUIDORA FERROMUEBLES

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 267,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

47 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAVENTO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 11,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

47 10 15 00

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817DHJTIF

NUMERO DE RADICACION: 20170512839-PRI

FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:49 PM

PAGINAS: 8 - 10

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ORITO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 2.326,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	14	15	00	72	13	27	00
81	10	27	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: \$ 358,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	25	00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

QUE EL DIA 03 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 50746 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES. QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL EL 03 DEL MES DE AGOSTO DE AÑO 2012.

QUE LA INFORMACION RELATIVA A LA CLASIFICACION Y A LA CALIFICACION DEL PROPONENTE AQUI CERTIFICADA QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007)

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 21 DEL MES DE FEBRERO DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 54777 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 21 DEL MES DE FEBRERO DE AÑO 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817DHJTIF
NUMERO DE RADICACION: 20170512839-PRI
FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:56:49 PM
PAGINAS: 9 - 10

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 12 DEL MES DE MARZO DE 2014 EL PROPONENTE REALIZO UNA ACTUALIZACION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 54820 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 12 DEL MES DE MARZO DE AÑO 2014.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 01 DEL MES DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 61694 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 01 DEL MES DE JULIO DE AÑO 2015.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 29 DEL MES DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 64249 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2016.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

QUE EL DIA 18 DEL MES DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 68027 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 18 DEL MES DE MAYO DE AÑO 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 0817DHJTIF

NUMERO DE RADICACION: 20170512839-PRI

FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:49 PM

PAGINAS: 10 -10

CERTIFICA .

EL SECRETARIO DE CAMARA DE COMERCIO DE CALI, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.
EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAPORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 08177E67JR
NUMERO DE RADICACION: 20170512839-PRI
FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:51 PM
PAGINAS: 1 - 7

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ✓
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S. ✓
SIGLA:C.I.C.O. S.A.S. ✓
NIT. 805024902-2 ✓
DOMICILIO:CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: AV. 3 AN 23 CN 83 OF. 201
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1:6677837
TELÉFONO COMERCIAL 2:6677839
TELÉFONO COMERCIAL 3:3127581917
FAX:6677837
CORREO ELECTRÓNICO:ingenieriaaycontrol@cicosas.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL:AV. 3 AN 23 CN 83 OF. 201
MUNICIPIO:CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1:6677837
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2:6677839
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3:3127581917
FAX PARA NOTIFICACIÓN:6677837
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN:ingenieriaaycontrol@cicosas.com

CERTIFICA

MATRÍCULA MERCANTIL: 594968-16
FECHA DE MATRÍCULA EN ESTA CAMARA: 17 DE OCTUBRE DE 2002
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2017
FECHA DE LA RENOVACIÓN:05 DE ABRIL DE 2017

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
G4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCF

ACTIVIDAD SECUNDARIA
M7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA



CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$3,897,389,516

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 1861 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2002 NOTARIA DIECIOCHO DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NRO. 15638 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA CICO LTDA

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA NRO. 0743 DEL 16 DE MAYO DE 2005 NOTARIA QUINTA DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NRO. 8430 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COLOMBIA LTDA CICO LTDA . POR EL DE INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO LTDA SIGLA: C.I.C.O LTDA .

QUE POR ACTA NRO. 39 DEL 19 DE MAYO DE 2011 JUNTA EXTRAORDINARIA ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NRO. 7081 DEL LIBRO IX ,CAMBIO SU NOMBRE DE INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO LTDA SIGLA: C.I.C.O LTDA . POR EL DE INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S SIGLA: C.I.C.O. S.A.S. .

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 39 DEL 19 DE MAYO DE 2011 JUNTA EXTRAORDINARIA ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 08 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NRO. 7081 DEL LIBRO IX ,SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S. SIGLA: C.I.C.O. S.A.S. .

CERTIFICA

REFORMAS	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.INS	LIBRO
DOCUMENTO					
E.P. 3447	11/09/2003	NOTARIA NOVENA DE CALI	01/10/2003	6894	IX
E.P. 0743	16/05/2005	NOTARIA QUINTA DE CALI	01/08/2005	8430	IX
E.P. 0725	04/05/2007	NOTARIA QUINTA DE CALI	14/05/2007	5288	IX
E.P. 2915	19/11/2008	NOTARIA QUINCE DE CALI	25/11/2008	13217	IX
ACT 39	19/05/2011	JUNTA EXTRAORDINARIA	08/06/2011	7081	IX

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDO



CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS, EJECUCIÓN DE LABORES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, HIDRÁULICA, NEUMÁTICA, DE PROCESOS INDUSTRIALES, MINEROS, AGROINDUSTRIALES Y GANADEROS, DE SERVICIOS PÚBLICOS, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPOS, MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ELEMENTOS Y PARTES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y TODOS LOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA SU LOGRO, CONSECUCCIÓN Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES: A) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO AQUELLOS DE QUE SEA DUEÑA; B) CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; C) TOMAR DINERO EN MUTUO, O SIN INTERÉS, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR Y DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL; D) DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES, SUS MUEBLES E INMUEBLES O DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE ESTE OBJETO CONTRACTUAL LO MISMO QUE DAR O TOMAR UNA OPCIÓN BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA; E) CREAR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIE; F) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA O CUENTAS DE AHORRO EN CORPORACIONES, Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES BANCARIAS, ALMACENES DE DEPÓSITO O CUALQUIERA OTRA PERSONA O ENTIDAD QUE SE OCUPE EN ACTIVIDADES SIMILARES; G) SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES EN EMPRESAS O COMPAÑÍAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; H) CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, FUSIONARSE CON ELLAS, ABSORBERLAS SIEMPRE Y CUANDO EL OBJETO DE LAS MISMAS ES SIMILAR AL SUYO, LE SIRVAN DE COMPLEMENTO O FACILITE EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL.

LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE.

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON UN (1) SUPLENTE PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS EN CUALQUIER TIEMPO, PODRÁN SER O NO SOCIOS DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ PRINCIPALMENTE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A ÉL CONFORME EL ARTÍCULO 29.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL SUPLENTE, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES Ó DEFINITIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LAS MISMAS FACULTADES, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL Ó QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 39 DEL 19 DE MAYO DE 2011
ORIGEN: JUNTA EXTRAORDINARIA
INSCRIPCIÓN: 08 DE JUNIO DE 2011 No. 7082 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO (S):

REPRESENTANTE LEGAL
JOSE LUIS NARVAEZ BERGONZOLI
C.C.16683216

SUPLENTE
JENNY ORTIZ PULGARIN
C.C.31942199



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 08177E67JR
NUMERO DE RADICACION: 20170512839-PRI
FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:51 PM
PAGINAS: 5 - 7

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 17 DEL 02 DE MARZO DE 2015
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 26 DE MAYO DE 2015 No. 7213 DEL LIBRO IX

FUE (CON) NOMBRADO (S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
ALVARO ANDRES GUZMAN ZUÑIGA
C.C.6253667

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$50,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 50,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL SUSCRITO: \$50,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 50,000
VALOR NOMINAL: \$1,000
CAPITAL PAGADO: \$50,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 50,000
VALOR NOMINAL: \$1,000

CERTIFICA

EMBARGO DE:VOLMAK SUMITRANSPORTES S.A.S.
CONTRA:INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO LTDA. CICO LTDA

PROCESO:EJECUTIVO
DOCUMENTO: OFICIO No.1153 DEL 15 DE MAYO DE 2017
ORIGEN: JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
INSCRIPCION: 12 DE JUNIO DE 2017 No. 1560 DEL LIBRO VIII

EMBARGO DE:BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
CONTRA:INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S.
BIENES EMBARGADOS:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMERCIALIZADORA INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO LTDA. CICO LTDA

PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA
DOCUMENTO: OFICIO No.2866 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2016
ORIGEN: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
INSCRIPCION: 17 DE JULIO DE 2017 No. 1806 DEL LIBRO VIII

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.594969-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: COMERCIALIZADORA INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO LTDA. CICO LTDA
UBICADO EN: AV. 3 AN 23 CN 83 OF 201 DE CALI
FECHA MATRICULA : 17 DE OCTUBRE DE 2002
RENOVO : POR EL AÑO 2017

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 05 DE ABRIL DE 2017

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

VERIFIQUE LA CONFIABILIDAD Y CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO, INGRESANDO A [HTTP://WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/](http://www.ccc.org.co/registraya/) EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, SELECCIONE VALIDAR CERTIFICADO, Y DIGITE EL CÓDIGO QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

LA VERIFICACIÓN ES UN SERVICIO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ VISUALIZAR (Y DESCARGAR) POR UNA SOLA VEZ, UNA IMAGEN EXACTA DEL CERTIFICADO QUE FUE EXPEDIDO AL USUARIO EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA TRANSACCIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.2.46.1.6 DEL DCTO. 1074 DE 2015, LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO, EN DESARROLLO DE SU FUNCIÓN PÚBLICA DE LLEVAR EL REGISTRO, TENDRÁN LOS SIGUIENTES COSTOS: MATRICULA MERCANTIL 0.35% S.M.M.L.V.; EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS Y OTROS 0.70% S.M.M.L.V.; CERTIFICADOS ESPECIALES 0.70% S.M.M.L.V.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LA FIRMA MECÁNICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 HORA: 01:58:50 PM



**Cámara de
Comercio de
Cali**

CODIGO DE VERIFICACION: 08177E67JR

NUMERO DE RADICACION: 20170512839-FRI

FECHA DE GENERACION: LUNES 27 NOVIEMBRE 2017 01:58:51 PM

PAGINAS: 7 - 7

A. M. Z.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

99E9B1B9A371F7E4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELVIA TORO NAVIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66759484 de PALMIRA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 60610-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Diciembre de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado




PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS
REVISION DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - FINANCIEROS

Código: AP2-AC-F9
 Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	SCPER-064-2017	FECHA:	14 de Diciembre de 2017.
OBJETO:	Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de medición del caudal captado en cada una de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de abastecimiento de los municipios de: Jamundí, Florida, Pradera, El Cerrito, Guacarí, Ginestra, Dagua, La Cumbre, Restrepo, Yoboco, Rofino, San Pedro, Trujillo, Akasia, La Unión, Obando, El Dovío, Roldanillo, Bolívar, Ansermanuevo, Argelia, Toro y El Carro y de los corregimientos de El Carrán (Dagua) y Santa Elena (El Cerrito), Valle del Cauca.		
CDP No.:	300306 con fecha de Confirmación 20 de Septiembre de 2017.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 515.242.505	VALOR EN LETRAS:	Quinientos Quince Milones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Corriente.
PLAZO:	Seis (06) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.		

No.	PROPORCIONE	CUMPLE FOLIO No. DEL	ESTADO DE RESULTADOS como al 31/12/2016. Si aplica para el Registro de la Propuesta y el Comprobante de Pago. Revisión final en caso de haber entregado a tiempo.	Nota a las Estaciones Financieras con fecha 31/12/2016.	Balance General Certificado por el Contador Público o equivalente por el Contador Público o equivalente en caso de haber entregado a tiempo.	Certificado de Antecedentes (Inscripción del Comprobante de Pago) expedido por la Junta Central de Contadores No superior a 3 meses a partir de la fecha de presentación de la oferta. Incluye el pago de la Tarifa Profesional.	Perpetua de los Registros de la Propuesta (R.P.P.) de la oferta presentada por el oferente.	Registros de las Propuestas (R.P.P.) de la oferta presentada por el oferente.	Observaciones	Trámites
1	INGRESA Y CUANTOS DE MOVIMIENTOS S.A.S. "C.I.C.O. S.A.S." N° 600 CH 0622	CUMPLE FOLIO No. DEL 32 AL 33	CUMPLE FOLIO No. 24	CUMPLE FOLIO No. DEL 24 AL 31	DOCUMENTO SEÑALADO	CUMPLE FOLIO No. 33 Y 35	CUMPLE FOLIO No. 30	DOCUMENTO NO SEÑALADO	El Comprobante de la Tarifa Profesional de Valor Líquido No. 50322-064-2017, según el Contador de la Compañía inscrita en el Registro de la Propuesta y el Comprobante de Pago No. 50322-064-2017, expedido el 09/12/2017, como 0511 de la misma fecha, con los antecedentes en el balance de la oferta al 31 de Diciembre de 2016. Por lo tanto, ACUAYALLE S.A.S. se encuentra en la posición de pagar el valor de la tarifa profesional solicitada a partir de la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, el pago de los costos de la tarifa profesional en favor de la oferta presentada por esta oferta, el presente presupuesto queda NO RESULTANDO.	Trámites
2	INGRESA Y CUANTOS DE MOVIMIENTOS S.A.S. "C.I.C.O. S.A.S." N° 600 CH 0622	CUMPLE FOLIO No. DEL 32 AL 33	CUMPLE FOLIO No. 24	CUMPLE FOLIO No. DEL 24 AL 31	DOCUMENTO SEÑALADO	CUMPLE FOLIO No. 33 Y 35	CUMPLE FOLIO No. 30	DOCUMENTO NO SEÑALADO	El Comprobante de la Tarifa Profesional de Valor Líquido No. 50322-064-2017, según el Contador de la Compañía inscrita en el Registro de la Propuesta y el Comprobante de Pago No. 50322-064-2017, expedido el 09/12/2017, como 0511 de la misma fecha, con los antecedentes en el balance de la oferta al 31 de Diciembre de 2016. Por lo tanto, ACUAYALLE S.A.S. se encuentra en la posición de pagar el valor de la tarifa profesional solicitada a partir de la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, el pago de los costos de la tarifa profesional en favor de la oferta presentada por esta oferta, el presente presupuesto queda NO RESULTANDO.	Trámites
3	INGRESA Y CUANTOS DE MOVIMIENTOS S.A.S. "C.I.C.O. S.A.S." N° 600 CH 0622	CUMPLE FOLIO No. DEL 32 AL 33	CUMPLE FOLIO No. 24	CUMPLE FOLIO No. DEL 24 AL 31	DOCUMENTO SEÑALADO	CUMPLE FOLIO No. 33 Y 35	CUMPLE FOLIO No. 30	DOCUMENTO NO SEÑALADO	El Comprobante de la Tarifa Profesional de Valor Líquido No. 50322-064-2017, según el Contador de la Compañía inscrita en el Registro de la Propuesta y el Comprobante de Pago No. 50322-064-2017, expedido el 09/12/2017, como 0511 de la misma fecha, con los antecedentes en el balance de la oferta al 31 de Diciembre de 2016. Por lo tanto, ACUAYALLE S.A.S. se encuentra en la posición de pagar el valor de la tarifa profesional solicitada a partir de la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, el pago de los costos de la tarifa profesional en favor de la oferta presentada por esta oferta, el presente presupuesto queda NO RESULTANDO.	Trámites

El Proponente INGENIERA, CONSULTORIA Y CONTROL ELECTROMECANICAS LTDA, declara haber leído y validado por sí misma la totalidad de los documentos de la oferta de la solicitud privada de varias ofertas No. SCSPD-064-2017. Por ende, manifiesta que el presente presupuesto queda NO RESULTANDO.


JOSÉ IGNACIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
 Subgerente Administrativo Financiero (e)

Control de Cambio: NIT. 430.013.084-28 Se envía en un archivo en el formato: Word y Excel. Todos los documentos de la oferta en el formato: Word y Excel.



Código: AP2-AC-F12

PROCESO DE CONTRATACION
 VERIFICACION FINANCIERA
 SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS
 INDICADORES FINANCIEROS

Versión No.:02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: SOPER-064-2017

OBJETO: Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de medición del caudal captado en cada una de las fuentes de abastecimiento de los sistemas de acueducto de los municipios de: Jamundí, Florida, Pradera, El Cerrito, Guacari, Ginebra, Dagua, La Cumbre, Restrepo, Yotoco, Riofrio, San Pedro, Trujillo, Alcalá, La Unión, Obando, El Dovio, Roldanillo, Bolívar, Ansermanuevo, Argelia, Toro y El Cairo y de los corregimientos de El Carmén (Dagua) y Santa Elena (El Cerrito), Valle del Cauca.

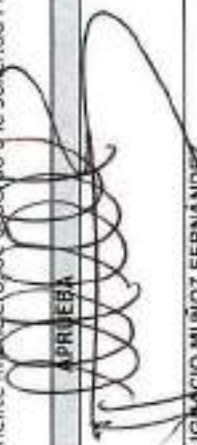
CDP No.: 30306 con Fecha de Confirmación 20 de Septiembre de 2017.

PRESUPUESTO: \$ 515.242.505

PLAZO: Seis (06) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FECHA: 14 de Diciembre de 2017.

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2016

No.	PROPONENTE	LIQUIDEZ	INDICADORES				COBERTURA DE INTERESES	CUMPLIMIENTO DE CUMPLIMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO DE CUMPLIMIENTO	HABILITADO (SI o NO)
			CUMPLIMIENTO	ENDEUDAMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO						
1	MASER LTDA. NIT-800.074.063-3.	3,70	CUMPLIMIENTO	0,33	CUMPLIMIENTO	113,87%	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	NO APLICA	NO APLICA	SI	
La Verificación Financiera - Indicadores Financieros, realizada a: MASER LTDA. NIT-800.074.063-3. Si Cumple con los indicadores Financieros mínimos exigidos. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. SOPER-064-2017.												
 APRUEBA												
JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNÁNDEZ Subgerente Administrativo Financiero (Encargado).												



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-AC-F3

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-044-2017

OBJETO:

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MEDICION DEL CAUDAL CAPTADO EN CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO: DE LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI, FLORIDA, PRADERA, EL CERUTO, GUACARL GINEBRA, DAGUA, LA CUMBRE, RESTREPO, YOTOCO, RIOFRIO, SAN PEDRO, TRUJILLO, ALCALA, LA UNION, OBANDO, EL DOVO, ROLDANILLO, BOLIVAR, ANSERMANUEVO, ARGELIA, TORO Y EL CAIRO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CARMEN (Dagua) Y SANTA ELENA (El Cerro), VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

30306 del 29 de Septiembre de 2017

PRESUPUESTO:

\$ 515.242.505

PLAZO: Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FECHA:

13 de diciembre de 2017

No	PROVEEDOR	CARCA DE PRECIFICACION (PUNTOS 1 a 15)	VALOR DE LA PROPUESTA	CLASIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA CONTRATADA	CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD PROFESIONAL (FORMULARIO 2)	GUARANTIA DE SERVICIO DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA PROFESIONAL DE LA OFERTA	POTENCIAL DE CALIDAD DE CALIFICACION SUPERVISORIAL LEGAL	ACTIVIDADES PROFESIONALES Y PRODUCTIVIDAD	CELEBRACION ANTERIORES DE CONTRATOS DE SERVICIO	FOTOCOPIA LIMPIA MULTA MULTA	CERTIFICADO ANTERIORES ANUNCIALES	DESCRIPCIONES	TOTAL PUNTOS
1	INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTOS S.A.S. - CICOS S.A.S.	versión No. 2.3	\$ 514.127.923	versión No. 8 al 12	NO	Cumple el requisito de haberse inscrito en el registro de profesionales de la Ingeniería y Control de Movimientos S.A.S. - CICOS S.A.S.	Cumple No. 4	Cumple No. 9	Cumple No. 13	Cumple No. 15 y 16	versión No. 17 a 18	NO	versión No. 19	El proveedor cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por lo tanto la propuesta queda habilitada para adjudicación.	88 Puntos
2	MASER LIMITADA	versión No. 8 a 16	\$ 513.352.888	versión No. 8 al 11	NO	Cumple No. 11, 12, 13, 14, 15	versión No. 7 y 8	Cumple No. 8	Cumple No. 12	versión No. 15 y 16	versión No. 17 y 18	NO	versión No. 22	El proveedor cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por lo tanto la propuesta queda habilitada para adjudicación.	87 Puntos

EL PROVEEDOR NO PRESENTA PROPUESTA.

Observaciones: De conformidad con la verificación jurídica realizada, las propuestas presentadas por INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTOS S.A.S. - CICOS S.A.S., cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos a través de la solicitud privada de varias ofertas N° SOPER-044-2017, Así mismo se deja constancia que la propuesta presentada por el la empresa MASER LIMITADA, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, por lo tanto las propuestas presentadas quedan habilitadas jurídicamente.

ELABORA

[Firma]
 JHANN DAVID ORDOÑEZ ARANGO, Profesional B Especialista Jurídica

VERIFICA
[Firma]
 GUSTAVO A. BARRON GUTIERREZ, Decano Jurídico



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código No.: AP2-AC-F12

Versión No.: 02

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: SOPER-064-2017

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL CAUDAL CAPTADO EN CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO: DE LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDÍ, FLORIDA, PRADERA, EL CERRITO, GUACARÍ, GINEBRA, DAGUA, LA CUMBRE, RESTREPO, YOTOCCO, RIOFRÍO, SAN PEDRO, TRUJILLO, ALCALA, LA UNION, OBANDO, EL DOVIO, ROLDANILLO, BOLIVAR, ANSERMANUEVO, ARGELIA, TORO Y EL CAIRO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CARMEN (Dagua) Y SANTA ELENA (El Cerrito), VALLE DEL CAUCA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: No. 30306 del 20 de septiembre de 2017

PRESUPUESTO: QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$515.242.505,00)

PLAZO: Seis (6) meses

FECHA: 14 de diciembre de 2017

No.	PROponente	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROponentES (RUP)	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	INGENIERIA DE CONTROL Y MOVIMIENTO S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple, el proponente subió el formulario al Registro Unico de Proponentes actualizado	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos por lo tanto, queda de folios habilitado técnicamente.	
2	MASER LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos técnicos por lo tanto, queda de folios habilitado técnicamente.	
3	I.C.C.E. LTDA. INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS	-	-	-	-	El proponente no presenta propuesta	

Observaciones: El proponente Maser Limitada cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, por lo tanto, queda habilitado técnicamente. La firma Ingeniería de Control y Movimiento S.A.S. cumple con el Registro Unico de Proponentes, por lo tanto no queda habilitado técnicamente

Elaboró

Aprobó

Ferdinand Montenegro Cifuentes
Profesional V
Departamento Control Procesos en Planta y Calidad

Alexander Sanchez Buitrago
Subgerente Operativo



PROCESO DE CONTRATACION

EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-AC-F13

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: SOPER-064-2017

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL CAUDAL CAPTADO EN CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI, FLORIDA, PRADERA, EL CERRITO, GUACARI, GINEBRA, DAGUA, LA CUMBRE, RESTREPO, YOTOCO, RIOFRIO, SAN PEDRO, TRUJILLO, ALCALA, LA UNION, OBANDO, EL DOVIO, ROLDANILLO, BOLIVAR, ANSERMANUEVO, ARGELIA, TORO Y EL CAIRO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CARMEN (Dagua) Y SANTA ELENA (El Cerrito), VALLE DEL CAUCA

CDP No.: No. 30306 del 20 de septiembre de 2017

PLAZO: Seis (6) meses

FECHA: 14 de diciembre de 2017

PRESUPUESTO OFICIAL - VPO QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$515.242.505,00)

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	MASER LIMITADA	\$ 514.352.969,00	299,87	Cumple	700,00	999,87 Pts
2	INGENIERIA DE CONTROL Y MOVIMIENTO S.A.S.	\$ 514.127.673,00				
3	I.C.C.E. LTDA. - INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS					

Observaciones: El proponente I.C.C.E. Ltda. - Ingeniería Consultora y Construcciones Electromecánicas, no presentó propuesta y la firma Ingeniería y Control de movimientos S.A.S. no quedó habilitada financieramente, por tanto no es objeto de evaluación técnico económica

Fórmula Evaluación Económica: (se adjunta evaluación económica)

Puntaje por precio = $\frac{300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$

Fórmula Evaluación Técnica: (se adjunta evaluación técnica)

Salarios Mínimos Legales Vigentes Mensuales

FIRMA MIEMBROS DEL COMITE EVALUADOR

GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ
Director Jurídico

JOSÉ IGNACIO MUÑOZ FERNÁNDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero (e)

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
Subgerente Operativo



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-AC-F14

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 01

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

SOPER-064-2017

OBJETO: SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MEDICION DEL CAUDAL CAPTADO EN CADA UNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LOS MUNICIPIOS DE JAMUNDI, FLORIDA, PRADERA, EL CERRITO, GUACARI, GINEBRA, DAGUA, LA CUMBRE, RESTREPO, YOTOCO, RIOFRIO, SAN PEDRO, TRUJILLO, ALCALA, LA UNION, OBANDO, EL DOVIO, ROLDANILLO, BOLIVAR, ANSERMANUEVO, ARGELIA, TORO Y EL CAIRO Y DE LOS CORREGIMIENTOS DE EL CARMEN (Daguis) Y SANTA ELENA (El Cerro), VALLE DEL CAUCA

CDP No.:

No. 30306 del 20 de septiembre de 2017

PRESUPUESTO OFICIAL:

QUINIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$515.242.505,00)

FECHA:

14 de diciembre de 2017

No.	PROponente	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	MASER LIMITADA	\$ 514.352.969,00	Habilitada	Habilitada	Habilitada	700,00	299,87	999,87	1
2	INGENIERIA DE CONTROL Y MOVIMIENTO S.A.S.	\$ 514.127.673,00	Habilitada	No Habilitada	Habilitada				
3	I.C.E.E. LTDA. INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS								

No presentó propuesta

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De conformidad al resultado obtenido, el Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No SOPER-064-2017, a la firma MASER LTDA., con NIT No 800.074.063-3. El proponentes INGENIERIA Y CONTROL DE MOVIMIENTO S.A.S, queda no habilitado financieramente, por las razones expuestas en la verificación financiera y el proponente INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS, no presentó propuesta.

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

GUSTAVO ADOLFO BARONA GUTIERREZ
Director Jurídico

JOSE IGNACIO MUÑOZ FERNANDEZ
Subgerente Administrativo y Financiero (e)

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
Subgerente Operativo